		ORDEN DE COM	IPRA P	OR C	ATÁLOGO ELF	ECTRÓNI	CO			
Orden de compra:	CE-20200001834551		Fecha emisió		20-03-2020	Fecha d aceptaci	74-03-70	24-03-2020		
Estado de la orden:	Revisada									
		D.	ATOS I	DEL P	ROVEEDOR					
Nombre comercial:			Razón social:		JURADO VILLAGOMEZ EDISON ANCIZAR	RUC:	1710059	1710059575001		
Nombre del representante legal:										
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com		electro de la	Correo electrónico de la empresa: edison1jurado@hotma:			m			
Teléfono:	2547761 29	00290					_			
Tipo de cuenta: Número de cuenta:			Código de la entidad financiera:			Instituc	Institución financiera:			
		DATOS D	E LA E	NTID	AD CONTRATA	ANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 23D01- PARROQUIAS URBANAS RIO VERDE A CHIGUILPE Y PARROQUIAS RURALES ALLURIQUIN A PERIFERIA - MIES RUC:			2360002570001 Teléfono:		o: 02-3703.	02-3703274			
Persona que autoriza:	LCDA. VE	RONICA MOYA	Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrón	ico: veronica	veronica.moya@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARLON	ANDRES TORRES TEJA	.DA		Correo electrónico:	marlon.t	orres@inclusio	on.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	ovincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS		Can	nntón: SANTO DOMING		Parroquia:	ABRAHAM CALAZACON		
	Calle: EUGENIO ESPEJO			Número:			Intersección:	FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE		
	Edificio:	MIES INFA		Departamento:			Teléfono:	02-3703274		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 - 17:00									
	Responsable de recepción de mercaderia: LCDA. DIANA MAYORGA									
Observación:	099 535401	EEDOR SELECCIONADO 5 O CON EL ING. MARI RO DELEGADO Y PAR'	LON TO	RRES	S AL CEL. 099 34	456827 CC				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

I uncionario Encargado del 110ceso	i ci sona que autoriza	Maxima Mutoridad			
Nombre: MARLON ANDRES TORRES TEJADA	Nombre: LCDA. VERONICA MOYA	Nombre: VERONICA NATALIA MOYA SANTILLAN			

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS* ARCHIVADORES TAMANO OFICIO LOMO 8 CMS MARCA: BENE - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 405 GR - LARGO: 33,5 - MODELO: TAMAÑO OFICIO, LOMO 8 CMS - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: KORES - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL - ANCHO: 28 CM - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL - GRAMAJE: CUBIERTA EXTERNA DESDE 115 GR/M2 - COLOR: NEGRO	310	1,2950	0,0000	401,4500	12,0000	449,6240	01 00 000 001 530804

Subtotal	401,4500
Impuesto al valor agregado (12%)	48,1740
Total	449,6240
Número de Items	310
Flete	0,0000
Total de la Orden	449,6240

Fecha de Impresión: viernes 3 de abril de 2020, 12:22:51